

17 FEB 2021

Recibido.....0929.....Hs.

Exp. N°.....42001.....C.D.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN



La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe el porcentaje de siniestralidad ocasionada por accidentes de tránsito que ocurren en toda la extensión de la Avenida de Circunvalación, lo cual dio origen al convenio firmado por Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV) con la Nación, a los fines de instalar nuevos radares de control de velocidad en la zona.

Cesira Arcando

Diputada Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Que como sabemos, reducir las muertes por accidentes de tránsito es una de las metas de los ODS de la Agenda 2030.

Que sin perjuicio de ello, somos consientes que la finalidad de las sanciones ocasionadas por incumplimiento de las normas de tránsito, no tienen un fin recaudatorio, sino que es dar seguridad, disuadir al infractor del exceso de velocidad, no pudiendo tener como objetivo final ser una herramienta de recaudación o un fin confiscatorio.

Que por tales motivos, sería menester que este cuerpo reciba información respecto a la cantidad de accidentes de tránsito ocasionado en la avenida Circunvalación, o cuáles son los motivos fundamentales que dieron lugar a la firma del convenio.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Que por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

**Cesira Arcando
Diputada Provincial**